



Orden por la que se modifica la Orden Ministerial, de 30 de diciembre de 2025, por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2025, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024-2027.

Se modifica el artículo 11.1 de la Orden Ministerial de 30 de diciembre de 2025 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2025, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024-2027, que queda redactado como sigue:

«1. A los efectos de la presente convocatoria, podrán ser centros de adscripción, siempre que cumplan con los requisitos previstos en los artículos 12 y 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aquellos organismos y demás entes de derecho público o privado relacionados en la letra b) del artículo 3.1 de la Orden CNU/692/2019, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos, cuyo objeto social o actividad tenga relación directa con el sector al que se dirigen las subvenciones y que acrediten contar con los medios materiales y personales suficientes para desarrollar la actividad de entrega, distribución y comprobación exigibles. Todas las entidades de derecho privado cuyo objeto social o actividad tenga relación directa con el sector al que se dirigen las ayudas podrán tener la consideración de entidad colaboradora y, por tanto, ser centros de adscripción.

Con dichas entidades, se formalizará el correspondiente convenio de colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades».

Firmado electrónicamente por la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades

Diana Morant Ripoll

